

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### Número 2

#### Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento despido/ceses en general 1203 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Angel Romero Núñez contra las empresas Contratas La Mancha Infraestructuras y Servicios, S.A., Construcciones García Osorio, S.A., Saneamientos y Conducciones, S.L., Depuración y Equipos La Mancha y Fondo de Garantía Salarial sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. señora Magistrada, doña María Pilar Martínez Gamó.

En Toledo a 1 de diciembre de 2010.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y visto su contenido, se acuerda la suspensión de la vista señalada el día 14 de diciembre de 2010, a las 11:15 horas, fijándose el nuevo señalamiento para el próximo 26 de enero de 2011, a las 10:45 horas.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo manda y firma S.Sa. Doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones García Osorio, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 1 de diciembre de 2010.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 12763